

HOMOLOGACIÓN

*por derecho*  
*En lucha desde 1998*

Plataforma por la  
HOMOLOGACIÓN  
en Andalucía

# LA PLATAFORMA INFORMA

05

Curso 2011/12

Febrero 2012

## RENOVACIÓN DE LOS CONCIERTOS, PROYECTO DE DECRETO DE LA CONSEJERÍA SOBRE LOS CENTROS CONCERTADOS Y LA HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD QUE EXIGIMOS

Ya se están constituyendo en las Delegaciones de Educación las comisiones provinciales para la renovación, aumento o disminución de unidades concertadas en Andalucía. En muchas de esas comisiones están presentes miembros de la PLATAFORMA que exigen el cumplimiento de la legalidad, transmiten las propuestas de las asambleas de centro o provinciales y luchan por el derecho a la educación y por la no supresión de puestos de trabajo. El reglamento que desarrolla el concierto educativo está vigente desde la aprobación de la LODE, en el año 1985, es decir hace 27 años, y **la concertada se mantiene con la misma desigualdad y discriminación de sus trabajadores e incluso de su alumnado desde entonces.** Como positivo señalamos el pago delegado para los docentes, no para el PAS, y que en Andalucía los distintos acuerdos de centros en crisis han paliado la pérdida de puestos de trabajo por supresión de unidades. Pero hemos tenido que luchar mucho, y lo seguiremos haciendo, por reclamar nuestra Dignidad...**pero la HOMOLOGACIÓN sigue pendiente.**

Ahora, la Consejería intenta aprobar un decreto sobre organización y funcionamiento de los centros concertados. Ya hicimos nuestra primera valoración negativa en el *Informa 4*. Valoramos positivamente que en la mesa de la concertada celebrada el pasado 22 de diciembre, tanto patronales como sindicatos expresaran su negativa al borrador de decreto que presentó en la mesa el Viceconsejero de educación con la excusa de dar estabilidad al sector y con la condición de que el futuro decreto no supondría recurso económico ninguno (es decir un decreto para seguir manteniendo la discriminación y la desigualdad entre los centros públicos y los centros concertados, incumpliendo la propia ley andaluza de educación). Conocemos pocas posiciones de Patronales y Sindicatos, sólo una somera información de lo tratado en dicha reunión y el compromiso del Viceconsejero de tener reuniones bilaterales (divide y vencerás) con los componentes de la mesa (en los despachos, ¿os suena de algo?). **La PLATAFORMA denuncia este modo de actuar y negociar de “unos y otros” porque con el silencio, la ocultación de las posiciones, sin debate y aceptando la división propuesta por el “ Jefe-Viceconsejero” no se conseguirá nunca la igualdad-homologación en el funcionamiento y financiación de los centros públicos y concertados que prestan el mismo servicio público educativo en Andalucía (art. 3º de la LEA).** ¡ Este es nuestro objetivo irrenunciable ... y nuestra razón de ser !!!!

El borrador de decreto, según la PLATAFORMA, es rechazable porque sigue manteniendo el enfrentamiento pública-privada y, de camino, resuelve un problema de escolarización a la Consejería y aminora el enfrentamiento con la jerarquía eclesiástica. “Así damos estabilidad al sector” dice el Viceconsejero, pero calla, intencionadamente, que el profesorado de Secundaria tiene una jornada lectiva de 23 horas, que los centros concertados no tienen las mismas plantillas que los públicos, que el PAS y personal complementario son los trabajadores más discriminados de toda la educación andaluza, que la tutoría no se incentiva, que los cargos no son los mismos, que las vacantes no se cubren como dice la ley...etc. **Sólo en deberes somos como los públicos, pero de HOMOLOGACIÓN nada. LA LUCHA CONTINÚA.**

COMÉNTALO CON TUS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, MAS INFORMACIÓN EN NUESTRA WEB. ÁNIMO